PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACION No. CD-DTAM NACION-CONV I No. 018- 2021 ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN COMUNIDAD DE JURISTAS AKUBADAURA

LINA MARCELA TOBON YAGARI, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.298.653, en su calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN COMUNIDAD DE JURISTAS AKUBADAURA**, identificada con **NIT 900.824.307-7**, según certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de julio de 2013, con el número 00228114 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, constituida mediante matrícula de inscripción No. S0044857, en su calidad de Aliado y **VICTOR JULIO SETINA LIZ**, en su calidad de **SUPERVISOR SEGÚN EL CONVENIO**, acuerdan dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio, bajo los siguientes términos de conformidad con lo establecido en el mismo.

OBJETO: "Aunar esfuerzos para la implementación de los emprendimientos artesanales con el Pueblo Nükak y la Asociación de Trabajo Artesanal Las Missipi, en el marco del indicador 5 del Programa Desarrollo Local Sostenible en Parques Nacionales Naturales de Colombia en la Reserva Nacional Natural Nükak para la vigencia 2021".

VALOR TOTAL DEL CONVENIO:
SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000) MONEDA CORRIENTE NACIONAL., incluido IVA. Para atender el costo del convenio a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39221 de fecha 24 de noviembre del 2021. 2) La CORPORACIÓN COMUNIDAD DE JURISTAS AKUBADAURA DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE NACIONAL ($2.070.000), en especie de acuerdo con la oferta presentada

CLÁUSULA SÉPTIMA. – DURACION: El plazo de ejecución y las contrapartidas asignadas se iniciarán a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de diciembre de 2021. PARÁGRAFO 1. Los recursos en efectivo que aporte al Convenio Parques Nacionales Naturales de Colombia del presupuesto del año 2021 deberán ser ejecutados en la presente vigencia y antes del 31 de diciembre de 2021. PARÁGRAFO 2.- La vigencia del presente convenio será por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL: 26/11/2021

FECHA DE APROBACION DE LA PÓLIZA No. 17-44-101194433: 27/12/2021

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el veintiséis (27) de diciembre (12) de 2021.

SUPERVISOR

VICTOR JULIO SETINA LIZ
Supervisor – Jefe (E) de área protegida
Reserva Nacional Natural Nukak

ALIADO

LINA MARCELA TOBON YAGARI
Representante legal
CORPORACIÓN COMUNIDAD DE JURISTAS AKUBADAURA

Proyecto: Martha Isabel Pérez – RNN Nukak

El ambiente es de todos | Minambiente